

Nº Expediente:	PAS/01/ 2018
Nº documento:	5

### RESOLUCIÓN 12/2018

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios de PLAN DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

#### DISPONGO:

**Primero.** Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio de PLAN DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

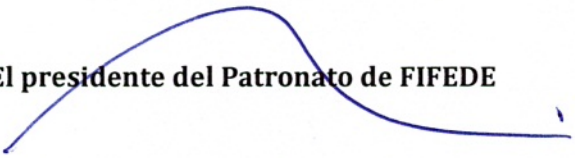
**Segundo.** Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación ([www.fifede.org](http://www.fifede.org)), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE),

**Tercero.** Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo Valor estimado asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000,00 €) IGIC excluido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP.

**Cuarto.** Publicar en el perfil del contratante de la fundación ([www.fifede.org](http://www.fifede.org)), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE) el resultado de la adjudicación del contrato de referencia.

Lo manda y firma el Presidente del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife a 5 de octubre de 2018

**El presidente del Patronato de FIFEDE**

  
**Fdo. Leopoldo Benjumea Gámez**